



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

175/07

12 1 MAY 2007

SALTA,

Expediente N° 12.233/06

VISTO:

La nota presentada por la alumna Rosario FIGUEROA FLEMING L.U. N° 605.012 de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis contando con aval de la Directora y la Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD - N° 106/05 - N° - Reglamento de Tesis - establece en el punto 12° lo siguiente: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación de Tema de Tesis el/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del proyecto de tesis ante la Comisión de Carrera de la Facultad o Coordinación de Carrera de Sede Regional Orán. El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente ".

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja otorgar prórroga por 45 (cuarenta y cinco) días..

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite despacho N° 64/07 aconsejando otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

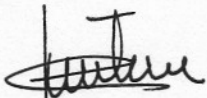
(En su Sesión Extraordinaria N° 02/07 del 24/04/07)

RESUELVE:


ARTICULO 1° .- Otorgar a la alumna Rosario FIGUEROA FLEMING L.U. N° 605.012, de la Carrera de Nutrición, prórroga por el término de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de la notificación, en carácter de excepción y por única vez, para presentar el Proyecto de Tesis de la Licenciatura.

ARTICULO 2°.- Hágase Saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos




Lic. CECILIA PIÑERO de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud